

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Jaral del Progreso, Gobierno del Estado de Guan		
Proyecciones de Egresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	2022	2023 (d)
	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	84,903,586.15	95,616,043.23
A. Servicios Personales	37,208,839.96	38,325,105.16
B. Materiales y Suministros	9,613,550.00	9,901,956.50
C. Servicios Generales	24,458,120.75	25,191,864.37
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,112,071.44	11,445,433.58
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	361,002.00	371,832.06
F. Inversión Pública	300,000.00	900,963.55
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	1,850,001.00	1,850,001.00
I. Deuda Pública	0.00	7,628,887.01
1. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	42,013,523.56	44,047,337.77
A. Servicios Personales	21,399,463.79	22,041,447.70
B. Materiales y Suministros	1,344,262.00	1,384,589.86
C. Servicios Generales	1,480,327.67	1,524,737.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,472,000.00	2,546,160.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	15,317,466.10	16,550,402.71
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	4.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	126,917,109.71	139,663,381.00

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Nombre del Ente Público: Jaral del Progreso, Gto.,
CORRESPONDIENTE AL 31 de Marzo de 2022

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:.....	3
3. Autorización e Historia:	4
4. Organización y Objeto Social:	4
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	5
6. Políticas de Contabilidad Significativas:.....	6
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:.....	7
8. Reporte Analítico del Activo:	7
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.....	8
10. Reporte de la Recaudación:	9
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	10
12. Calificaciones otorgadas:	10
13. Proceso de Mejora:	10
14. Información por Segmentos:	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:	11
16. Partes Relacionadas:	11
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Municipio de Jaral del Progreso, Gto., realiza en beneficio para su población las siguientes funciones y servicio : agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado

Nombre del Ente Público: Jaral del Progreso, Gto.,
CORRESPONDIENTE AL 31 de Marzo de 2022

público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro. Calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública.

El Municipio para la administración de los recursos públicos cuenta con un sistema integral para el registro de los eventos y operaciones administrativas, financieras y presupuestales, que atiende la normatividad que rigen a los recursos públicos

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2022, el cual presenta los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-22) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre 2021 y proyecciones para 2022.

- Para 2021, los CGPE-22 consideran un crecimiento del 6.3 por ciento, se explica por la mejora del salario real, avance del mercado laboral, el crecimiento del consumo privado, por mayores ingresos por remesas familiares y comercio exterior. Para 2022, los CGPE-22 prevén un incremento del 4.1 por ciento.
- Para 2021 prevén una Tasa de Desocupación de 3.99 por ciento y 3.80 por ciento para 2022, reflejando cierta recuperación del mercado laboral. particularmente, la recuperación del empleo de las mujeres, que fue el grupo poblacional más afectado por la pandemia.
- Los CGPE-22 proyectan un nivel de inflación sea 5.7 por ciento a finales de 2021 por arriba de objetivo inflacionario establecido por el banco central (3.0%): Para 2022 anticipan que la inflación guarde una tendencia descendente y se de 3.4 por ciento.
- Los CGPE-22 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2021 en 4.8 por ciento y promedie en el año 4.3 por ciento.
- Para 2022, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 5.3 por ciento.
- Los CGPE-22 estiman que, para el cierre de 2021, la paridad cambiaria se ubicará en 20.2 ppp y el promedio del año será de 20.1 ppp. Para el cierre de 2022, en los CGPE-22 se prevé que, el peso se cotice en 20.4 ppp y promedie 20.3 ppp.
- En los CGPE-22 se estima un precio promedio para 2021 y 2022 de 60.6 y 55.1 dpb, respectivamente, este último, mayor en 30.88 por ciento a lo aprobado en CGPE-21 (42.1 dpb) para el cierre de este año.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
01 de enero de 1985

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).
Modificaciones en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jaral de Progreso en el ejercicio fiscal 2021 no se observa.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.
Proveedor de los servicios públicos necesarios para la población del municipio, utilizando para ello los recursos fiscales, participaciones y aportaciones federales y estatales.

b) Principal actividad.
Administración Pública Municipal en general.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

Enero a Diciembre 2021

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas morales con fines no Lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Retención de ISR por Sueldos y Salarios, Retenciones de ISR por servicios, Retenciones de ISR por Arrendamientos.
- Impuesto Sobre Nómina, Retenciones del Impuesto Cedular por Servicios Profesionales, Retenciones del Impuesto Cedular por Arrendamientos de Bienes.

f) Estructura organizacional básica.
*Anexar organigrama de la entidad.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El municipio no cuenta con fideicomisos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El registro y la información financiera atiende lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por Consejo Nacional de Armonización Contable así como las Disposiciones de Ley de Disciplina Financiera y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Los Municipios de Guanajuato.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Si cumple con la normativa aplicable de reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera

c) Postulados básicos.

Para el registro y elaboración de la información financiera del municipio se atiende a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

En el Manual de Contabilidad del Municipio se especifica la supletoriedad para determinados eventos u operaciones.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Esta nota no le aplica al ente público

*Plan de implementación:

Esta nota no le aplica al ente público

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Nombre del Ente Público: Jaral del Progreso, Gto.,
CORRESPONDIENTE AL 31 de Marzo de 2022

Esta nota no le aplica al ente público

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se actualizan

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No se tiene ese tipo de operaciones

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tiene ese tipo de operaciones

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No se tiene ese tipo de operaciones

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se tiene ese tipo de operaciones

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se tiene ese tipo de operaciones

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se tiene ese tipo de operaciones

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Se aplican las disposiciones emitidas por el CONAC

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se aplican las disposiciones emitidas por el CONAC

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se aplican las disposiciones emitidas por el CONAC

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:
Esta nota no le aplica al ente público

b) Pasivos en moneda extranjera:
Esta nota no le aplica al ente público

c) Posición en moneda extranjera:
Esta nota no le aplica al ente público

d) Tipo de cambio:
Esta nota no le aplica al ente público

e) Equivalente en moneda nacional:
Esta nota no le aplica al ente público

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el CONAC y La Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Esta nota no le aplica al ente público

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
Esta nota no le aplica al ente público



Nombre del Ente Público: Jaral del Progreso, Gto.,
CORRESPONDIENTE AL 31 de Marzo de 2022

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

Esta nota no le aplica al ente público

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Esta nota no le aplica al ente público

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Esta nota no le aplica al ente público

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Esta nota no le aplica al ente público

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No se tiene

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

Esta nota no le aplica al ente público

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

Esta nota no le aplica al ente público

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

Esta nota no le aplica al ente público

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

Esta nota no le aplica al ente público

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

Esta nota no le aplica al ente público

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:



Nombre del Ente Público: Jaral del Progreso, Gto.,
CORRESPONDIENTE AL 31 de Marzo de 2022

a) Por ramo administrativo que los reporta:
Esta nota no le aplica al ente público

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
Esta nota no le aplica al ente público

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Municipio Jaral del Progreso, Gto. Estado Analítico de Ingresos Recaudados del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					% Recaudado con relación al modificado
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	5,022,001.00	-	5,022,001.00	4,656,163.24	4,656,163.24	93%
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	4,388,501.00	-	4,388,501.00	1,045,711.52	1,045,711.52	24%
E. Productos	912,000.00	-	912,000.00	3,333.09	3,333.09	0%
F. Aprovechamientos	330,000.00	-	330,000.00	252,988.00	252,988.00	77%
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	72,634,292.15	5,703,820.00	78,338,112.15	23,983,757.60	23,983,757.60	31%
h1) Fondo General de Participaciones	40,379,566.84	5,703,820.00	46,083,386.84	13,811,800.74	13,811,800.74	30%
h2) Fondo de Fomento Municipal	26,662,962.48	-	26,662,962.48	8,622,734.50	8,622,734.50	32%
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,090,100.36	-	2,090,100.36	550,286.54	550,286.54	26%
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,856,206.44	-	1,856,206.44	662,080.60	662,080.60	36%
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinás y Diésel	1,106,501.45	-	1,106,501.45	194,228.11	194,228.11	18%
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	538,954.58	-	538,954.58	142,627.11	142,627.11	26%
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	865,906.00	-	865,906.00	301,181.98	301,181.98	35%
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	691.45	691.45	-
i2) Fondo de Compensación ISAN	119,444.00	-	119,444.00	21,719.96	21,719.96	18%
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	394,063.00	-	394,063.00	202,490.07	202,490.07	51%
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos	352,399.00	-	352,399.00	76,280.50	76,280.50	22%
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	2.00	188,000.00	188,002.00	2,619,487.72	2,619,487.72	1393%
k1) Otros Convenios y Subsidios	2.00	188,000.00	188,002.00	2,619,487.72	2,619,487.72	1393%
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	84,152,702.15	5,891,820.00	90,044,522.15	32,862,623.15	32,862,623.15	36%
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,764,405.56	1,270,321.75	44,034,727.31	12,094,164.00	12,094,164.00	27%
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	16,648,161.67	-	16,648,161.67	4,858,575.00	4,858,575.00	29%
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	26,116,243.89	1,270,321.75	27,386,565.64	7,235,589.00	7,235,589.00	26%
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	2.00	54,264,568.38	54,264,570.38	-	-	0%
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	2.00	54,264,568.38	54,264,570.38	-	-	0%
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de	-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	42,764,407.56	55,534,890.13	98,299,297.69	12,094,164.00	12,094,164.00	12%
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	14,057,000.00	14,057,000.00	-	-	0%
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	126,917,109.71	75,483,710.13	202,400,819.84	44,956,787.15	44,956,787.15	22%

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Esta nota no le aplica al ente público

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Esta nota no aplica al ente público

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Actualmente se encuentran en proceso

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Actualmente se encuentran en proceso

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el



16. Partes Relacionadas:

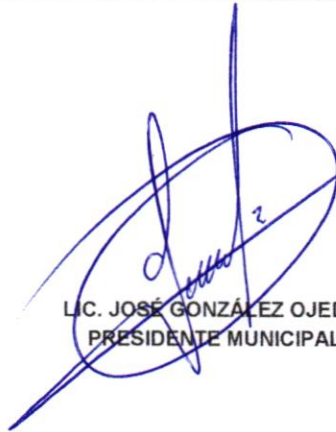
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No se tiene

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.


LIC. JOSÉ GONZÁLEZ OJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL




C.P. BERNARDO MADRIGAL VERA
TESORERO MUNICIPAL

